

Llamado a Cooperativas para inscripción a Capacitación de sus equipos en el Programa Mejora de Gestión de las Cooperativas

I. Información General

El INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En setiembre de 2019 se firma un convenio entre INACOOOP y ANDE, con el objetivo de unir su experiencia en las respectivas competencias, esfuerzos y recursos para llevar a cabo el Programa “Empresas Cooperativas: mejora de su gestión, competitividad y sostenibilidad.”

Para la concreción del programa, INACOOOP, LATU, CUDECOOP e INACAL diseñaron un modelo de mejora de gestión y una herramienta informática (HIMA), que apoya a las cooperativas y entidades de la ESS en la identificación de sus prácticas actuales de gestión e introducción de procesos de cambio vinculados a la mejora continua.

Para que las cooperativas, entidades de la Economía social y federaciones puedan conocer e implementar la herramienta se realizará una capacitación a sus equipos vinculada a los contenidos del modelo de mejora de gestión diseñado (HIMA).

II. Objeto del presente llamado:

Se convoca a integrantes de cooperativas, entidades de la ESS y/o integrantes de las federaciones a inscribirse a la capacitación de sus equipos en la implementación del *Modelo de Mejora de la Gestión*. La capacitación tiene como objetivo **generar capacidades y herramientas que permitan a los propios equipos acompañar un proceso de mejora de gestión de la organización a la que pertenecen.**

A partir de la incorporación de estas capacidades, los participantes podrán realizar un diagnóstico de su propia cooperativa o federación a partir del modelo de mejora de gestión HIMA, identificando fortalezas y debilidades de la propia organización.

El propósito final es a partir del diagnóstico realizado, y un futuro acompañamiento por un consultor especializado, incorporar mejoras en la gestión de la organización en el 2021.

III. Objetivo general de la capacitación

- Capacitar a los equipos en el modelo de mejora de gestión y sus criterios;
- Generar capacidades internas en las cooperativas, Entidades de la ESS y/o federaciones para la implementación de mejoras en la gestión a partir de la HIMA;

- Generar condiciones para que, a partir del conocimiento y análisis de las cooperativas o federaciones de sus prácticas de gestión, implementen mejoras durante el 2021 y puedan presentarse al Reconocimiento Mas Valor Cooperativo de INACAL en el 2022.-

IV. Contenidos de la capacitación

- Introducción a modelos de mejora de gestión e introducción a la HIMA
- Contenidos sobre Liderazgo e Hima Liderazgo
- Contenidos sobre Estrategia e Hima Estrategia
- Contenidos sobre Desarrollo Humano e Hima Desarrollo Humano
- Contenidos sobre Procesos e Hima Procesos
- Contenidos sobre sostenibilidad e Hima Sostenibilidad
- Hima Indicadores: indicadores establecidos por la herramienta
- Hima Resultado: análisis de resultados de indicadores

V. Formato y Duración

La capacitación será a través de clases virtuales y lectura de material bibliográfico en la plataforma habilitada a tales efectos. La duración será de 3 meses en el período octubre – diciembre.

Cronograma

Se estima una dedicación total de 57 horas distribuidas de la siguiente forma.

Octubre y noviembre

Se desarrollarán 9 módulos compuestos por clases semanales de zoom de 2 horas cada una (18 horas clases) + 1 hora de lectura por módulo (9 horas).

Diciembre

Realización de un diagnóstico en su propia cooperativa/federación incorporando los aprendizajes. Se consideran 30 hs para su desarrollo

VI. Requisitos para inscribirse al programa de mejora de la competitividad.

Cooperativas y Entidades de ESS

- a) Tener personería jurídica.
- b) Estar inscriptos en INACOOOP y con la declaración de prestación coactiva al día.
- c) Tener certificado de regularidad de la Auditoría Interna de la Nación vigente o en trámite.
- d) Tener una antigüedad mayor a 5 años.
- e) Disposición del Consejo Directivo para que los participantes de la capacitación aporten horas en el desarrollo del diagnóstico.

Federaciones:

- a) Tener personería jurídica.
- b) Estar inscriptos en INACOOOP y con la declaración de prestación coactiva al día.
- c) Tener certificado de regularidad de la Auditoría Interna de la Nación vigente o en trámite.
- d) Disposición del Consejo Directivo para que los participantes de la capacitación aporten horas en el desarrollo del diagnóstico

VII. Criterios de selección

La selección de los equipos de las cooperativas, entidades de la ESS y federaciones se realizará conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en el llamado.

Podrán participar un mínimo de dos y un máximo de 5 integrantes de cada cooperativa, entidades de la ESS o federación.

Se valorará especialmente que el equipo postulado sea referente de los equipos de gestión y las comisiones o consejo.

VIII. Perfil de Egreso:

Al término de la capacitación, los participantes contarán con conocimientos teóricos y prácticos sobre el modelo de mejora de gestión HIMA y las prácticas asociadas al modelo.

IX. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la información que brinden las cooperativas en el desarrollo del diagnóstico

X. Costos de la capacitación

La capacitación no tendrá costos. La participación implica el compromiso por parte de la organización proponente y los participantes de participar en las clases, realizar un diagnóstico de su cooperativa/federación utilizando la Herramienta HIMA incorporada durante el curso y la elaboración de un plan de acción para la implementación de las mejoras.

I. Postulación y Plazo

Para postularse, las cooperativas, entidades de la ESS y federaciones deberán enviar un mail a llamados@inacoop.org.uy, bajo el asunto "Inscripción Capacitación Programa de mejora de gestión" **con el nombre de las personas que se inscribirán**, hasta el 21 de septiembre de 2020.